

Seis pesos municipales. - Seis pesos municipales. -

Permiso de Edificación No. 177 Ob. nueva. -

Estampilla
Fiscal
\$ 5.00Estampilla
Municipal
\$ 1.00Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

99-66

Fecha 14 de Octubre de 1940.-

Vence 14 de Abril de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no se indica. -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 177 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don Pablo Stevenson, de mts. para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, 6.-mts. M.M. de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Colo Colo No. 518. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario domicilio.

» Arquitecto Pablo Stevenson, domicilio Colo Colo N° 518. -

» matr. No. Fernando Urrejola A., patente No. Colo Colo N° 518. -

» Constructor Casamitava y Tinoco, domicilio Colo Colo N° 518. -

» matr. No. patente No. Colo Colo N° 518. -

No. del Rol de avalúo de la propiedad.

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 255. 1a p. mts. 2 165. 2a p.

387. - total m2.

317
77

Planes y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º, 2º piso, dos copias. -
- 6.º » de fachadas calle Colo Colo, y S. Martin, dos copias cada calle. -
- 7.º Secciones verticales corte A-A y B-B, dos copias. -
- 8.º Planos de detalles sup. edif., cimientos, losas y vigas, losas y vigas dos copias de c/u. - dos copias de cada una. -
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia cálculos del concreto armado, una copia de 12 páginas. -
- 13.º Presupuesto asciende a (\$ 299.995.45) Doscientos noventa y nueve mil
- 14.º Novecientos noventa y cinco pesos, 45/100. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	56 col.	149.99
id. de insp. edificación.,	id.	150.00
id. de lib. de control.	id.	10.00
id. 25/00 adicional edif.,	id.	599.98
id. ley 6425, art. 11.1.	id.	350.00

Octubre 14. Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 177, para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

NOTA: En vista que por calle Colo Colo no deja el edificio aislado, deberá tratar como fachada lateral el existente en la parte visible que corresponde al patio de servicio.

Derección de Obras Municipales



Arqto. -